REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Popayán, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020)

Ref. APELACIÓN SENTENCIA Y CONSULTA. PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por JOSÉ WILLIAM GÓMEZ contra COLPENSIONES, siendo vinculada como litisconsorcio necesario la NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO. Expediente radicado nº 19-001-31-05-003-2016-00312-02. AUTO FIJA AUDIENCIA VIRTUAL.

Dando continuidad al trámite procesal dentro del presente asunto laboral, **SEÑÁLESE** el día jueves **cuatro (4) de junio del año dos mil veinte (2020), para que a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.),** se realice **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA** la cual tiene por objeto resolver **el RECURSO DE APELACIÓN** presentado por el apoderado judicial de la NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO; y el **GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA únicamente a favor de La Nación,** frente a la sentencia proferida el doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, Cauca.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos No. PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia dentro de este asunto se realizará de manera virtual.

Por Secretaría de la Sala, notifíquese el presente auto a los apoderados y partes procesales, mediante comunicación a los correos electrónicos y por estados, anexando el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS
Magistrado

p/